

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 41564** *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica, por el que se da publicidad a las Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 19 de noviembre de 2012 y 20 de noviembre de 2012, por las que se acuerda el inicio del procedimiento de traspaso de los clientes de las comercializadoras indicadas, a un comercializador de último recurso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.5 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en la disposición adicional quinta del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, por el que se da publicidad a las Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas de 19 de noviembre de 2012 y de 20 de noviembre de 2012, por las que se acuerda el inicio del procedimiento de traspaso de los clientes de las comercializadoras indicadas a continuación, a un comercializador de último recurso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.5 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en la disposición adicional quinta del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, a fin de que puedan tener conocimiento de su tramitación todos aquellos cuyos derechos o intereses legítimos puedan verse afectados por la resolución que ponga término a este procedimiento y en particular para los clientes y empresas distribuidoras que se pudieran ver afectadas por el procedimiento de traspaso de clientes. Las empresas comercializadoras a las que se les ha iniciado el citado procedimiento son las siguientes:

Accord Energy Limited, Barclays Bank PLC (Madrid Branch), BP Gas Marketing, Constellation Energy Commodities Group Ltd Sucursal en España, EDP Comercial-Comercialiçao de Energía, S.A., Electricite de France, Electroubano, S.L.L., Enbw Gmbh, Endesa France, Enel Produzione S.P.A., Enel Trade S.P.A., Eon Generación S.L, Eosa Energía, S.L, Gas Natural Electricidad SDG, S.A., Gazprom Marketing & Trading Limited, GDF Suez Comercializadora, S.A., Ipostar, S.L., Merrill Lynch Commodities (Europe) Limited, Morgan Stanley Capital Group (España), S.L, Morgan Stanley Capital Group Inc, Romero Abreu Hermanos, S.L., RWE Supply & Trading Gmbh, Sonegaz, Total Gas & Power Limited, Utility North A/S, Viacava-Incós de Energía, S.A. y Orus Energía, S.L.

Pueden consultarse los textos íntegros de las citadas Resoluciones en la Subdirección General de Energía Eléctrica de la Dirección General de Política Energética y Minas, sita en Paseo de la Castellana, 160, 28071, Madrid, o a través de la sede electrónica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (www.minetur.gob.es), y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de noviembre de 2012.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A120080312-1